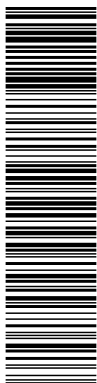


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/5245	IDENTIFICADORES Nº: 2023/2	
OTROS DATOS Código para validación: ATACN-FJM1Z-YBHGI Fecha de emisión: 15 de Junio de 2023 a las 9:22:39 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 14/06/2023 03:28 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 14/06/2023 10:32	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 004884 ATACN-FJM1Z-YBHGI 5552317AF32B5663026C5F6C31A1DF30F8D8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Villa de El Casar, siendo las 17:30 horas del día catorce de noviembre de 2022, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma mixta, presencial y telemáticamente según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra (presencialmente), el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma (presencialmente), los Concejales, Don José María Díaz Álvarez (presencialmente), Don Daniel Tousef López (telemáticamente), Don Javier Rodríguez Martos (telemáticamente) y Doña Olga Villanueva Muñoz (presencialmente), asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes de forma telemática, se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejales o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de veintinueve de agosto de 2022. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

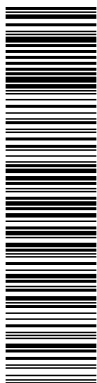
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL DE EL CASAR.

Vistos la Memoria descriptiva de actuaciones, presupuestos e Informes Técnicos, se acuerda por unanimidad la aprobación del Proyecto Básico y Ejecución de la Piscina climatizada municipal de El Casar.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO AGROPECUARIO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA DE PESAJE, QUE AFECTA A LAS PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADAS COMO P-30 Y P-31 EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL 11 A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE EL CASAR.

Dados los problemas de acceso y movilidad urbana que presenta la actual báscula de pesaje situada en la Avenida Juan Carlos I de El Casar, procede su traslado a un lugar más acorde con las características del sector agropecuario que gestiona la misma. Para facilitar las labores agropecuarias de agricultores y ganaderos de la localidad, se acuerda por unanimidad, ceder a la Asociación de Agricultores y Ganaderos de El Casar, 300m² de las parcelas de titularidad municipal P-30 y P-31 del Polígono Industrial La Llave por lo que se aprueba el correspondiente contrato de cesión de uso parcial de las parcelas, entre el Ayuntamiento de El Casar y la Asociación de Agricultores y Ganaderos.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/5245	IDENTIFICADORES Nº: 2023/2	
OTROS DATOS Código para validación: ATACN-FJM1Z-YBHGI Fecha de emisión: 15 de Junio de 2023 a las 9:22:39 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 14/06/2023 03:28 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 14/06/2023 10:32	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 004884 ATACN-FJM1Z-YBHGI 5552317AF92B5663026C5F6C31A1DF30F8D8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

TOMA DE CONOCIMIENTO E INFORMES DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTOTAXI DE EL CASAR.

La entrada en vigor del Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en vehículos de Turismo conlleva la adaptación a dicho Decreto de la Ordenanza municipal que regula las licencias de taxi que data de febrero de 2005. La Junta se da por enterada y se acuerda trasladar al próximo Pleno que se celebre, la aprobación de una nueva Ordenanza reguladora del Servicio de Autotaxi que se adapte al marco normativo actual. A propuesta del Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma, se estudiará la inclusión en la Ordenanza de un listado de precios.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL DE EL CASAR.

Dadas las situaciones no previsibles encontradas en el proyecto de construcción de la piscina climatizada municipal y en orden a poder realizar modificaciones consistentes en la creación de planta sótano, creación de cuartos independientes para instalaciones y redistribución de planta baja para introducción de vestuario familiar, se aprueba el inicio del expediente de modificación del proyecto básico de ejecución de la piscina climatizada. Los Concejales Sr. Daniel Tousset López y Sr. Javier Rodríguez Martos se abstienen en la votación al considerar que, si bien están de acuerdo con las modificaciones propuestas, habría que estudiar más detenidamente la financiación de las mismas.

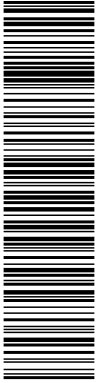
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE EL CASAR.

El Ayuntamiento de El Casar debe proceder a la articulación del procedimiento de iniciar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento eléctrico para alumbrado público y edificios municipales toda vez que el actual servicio se encuentra extinto, por lo que se acuerda, por unanimidad, el inicio del expediente del procedimiento de referencia. La articulación del expediente precisa de un estudio previo de campo para el que el Ayuntamiento de El Casar no dispone de medios técnicos ni humanos por lo que se aprueba por unanimidad la contratación específica de este estudio con empresa de acreditada solvencia, siguiendo la normativa preceptiva de contratación pública.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PODAS Y RECOGIDA DE VOLUMINOSOS DE EL CASAR.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de El Casar de 24 de octubre de 2022 sobre la adjudicación del servicio de podas y recogida de voluminosos de El Casar, se acuerda por unanimidad, la aprobación de la adjudicación del servicio a la mercantil ALTHENIA S.L.

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/5245	IDENTIFICADORES Nº: 2023/2	
OTROS DATOS Código para validación: ATACN-FJM1Z-YBHGI Fecha de emisión: 15 de Junio de 2023 a las 9:22:39 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 14/06/2023 03:28 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 14/06/2023 10:32	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406884 ATACN-FJM1Z-YBHGI 5552317AF92B5663026C5F6C31A1D1F30F8D9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

En el turno de ruegos y preguntas el Concejil Sr. Daniel Touseit López pregunta, primero, sobre los límites de velocidad pintados en las vías públicas y por las calles que se van a peatonalizar en el casco urbano; segundo, por la normativa sobre Huertos Urbanos de El Casar. Responde la Sra. Alcaldesa y dice que, sobre los límites de velocidad y peatonalización de calles, está trabajando el Concejil de Obras y Urbanismo Sr. Aurelio González González y la Policía Local y que próximamente se tendrá realizado un listado de las calles a peatonalizar. Sobre la segunda pregunta, la Sra. Alcaldesa responde y dice que la normativa que regula los Huertos Solidarios de El Casar no es una Ordenanza y que, por tanto, no es necesario llevar a Pleno su aprobación, si bien es necesario llevar a la próxima Junta de Gobierno que trate el asunto, la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 19:00 horas del día catorce de noviembre de 2022.

Vº.Bº.LA ALCALDESA